

DECRETO ALCALDICIO - N° 000769

Casablanca, 21 FEB 2013

VISTOS:



1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día 22 de Febrero del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049 - 7, Profesional, Grado 12°.-

DECRETO:

I. Autorizase los permisos administrativos señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049 - 7, Profesional, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	GALEA
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LORENA BEATRIZ
Cédula de Identidad	14.361.049-7
Grado	PROFESIONAL GRADO 12
Cargo	ENCARGADA
Unidad Municipal	CENTRO CULTURAL DE CASABLANCA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	22 de febrero 2013
Fecha solicitud	21 de febrero de 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

